

DECRETO N° 993 /

CHIGUAYANTE, 02 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Opi N°s 563-249-581, de la Dirección de Desarrollo Comunitario-Asistencia Social; para el servicio de exámenes médicos; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN**" Rut: **80.932.900-3**; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el Artículo N° 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN**" Rut:**80.932.900-3**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de exámenes médicos, para beneficiaria Ficha Social N°41/11, N°280/09, N°440/09 actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley 19.886., Artículo 10 N° 7 letra f), del Reglamento sobre compras públicas.

2°. Contrátese para un servicio de examen Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbosacra, para beneficiario Ficha Social N°41/11, N°280/09, N°440/09 al Proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN**" Rut: **80.932.900-3**, por un monto total de \$587.390.- (Quinientos ochenta y siete mil trescientos noventa pesos); según Opi N°s 563-249-581, de la DIDECO/ASISTENCIA SOCIAL.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/LBC/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
02/06/11

